



Información sobre la COVID-19 en el Tribunal de Circuito para el Condado de Multnomah

Por el bien de la salud pública y para evitar la propagación de la COVID-19, el Tribunal de Circuito para el Condado de Multnomah va a seguir restringiendo sus operaciones para limitar significativamente el número de personas que pueden estar en las instalaciones. El tribunal está acatando la orden que la Presidenta del Tribunal Supremo emitió el 18 de noviembre del 2020.

Abajo puede obtener información de contacto específica y el correo electrónico de cada departamento.

Mantendremos informada a la comunidad y al colegio de abogados local publicando información en el sitio web del tribunal: <https://www.courts.oregon.gov/multnomah> a medida que surjan más cambios.

El Tribunal Central para el Condado de Multnomah ahora está ubicado en la 1200 SW First Avenue Portland, OR 97204

JURADOS

- Si es miembro de un gran jurado, por favor preséntese tal y como se lo hayan indicado.
- La mayoría de las causas que necesitan un jurado han sido aplazadas. Somos conscientes de lo difícil que es esta situación y nos tomamos en serio la orden de la gobernadora de permanecer en casa.
- Ciertas causas que necesitan un jurado, como por ejemplo unos cuantos juicios y jurados indagatorios que se consideran esenciales y que no se pueden cancelar ni con las restricciones vigentes. Queremos que el tribunal siga siendo un lugar seguro para los miembros del jurado, el personal y los visitantes.
- Los miembros del jurado deben llamar al teléfono indicado en el citatorio judicial después de las 5:00 p. m. un día antes de la fecha en que se deben presentar para averiguar si tienen que ir a prestar sus servicios.
- También puede consultar el sitio web:
<https://www.courts.oregon.gov/courts/multnomah/jury/Pages/jury-schedule.aspx>

Si tiene más preguntas sobre jurados, escriba un correo electrónico a:
Mul.JuryDuty@ojd.state.or.us

CIVIL

- Es sumamente improbable que el tribunal pueda llevar a cabo juicios civiles con jurado mientras que el distanciamiento físico, que ordenó la Presidenta del Tribunal Supremo en respuesta a la pandemia de la COVID-19, esté en vigor. Los abogados deben comunicarse con el presidente del tribunal para programar una conferencia para escoger fechas nuevas para sus juicios. El juez no aplazará juicios automáticamente sin una conferencia para el efecto. Los juicios civiles con jurado, programados para finales del 2020 o a inicios o mediados del 2021, tienen una mayor probabilidad de celebrarse que los juicios programados para el verano u otoño del 2020.
- Se pueden llevar a cabo los juicios civiles sin jurado.
- Las causas civiles a instancia de parte se llevarán a cabo solo en la mañana desde las 10:30 a. m. por teléfono. Las líneas telefónicas del presidente del tribunal se atenderán hasta las 12 del mediodía. Las comparecencias a instancia de parte se deben atender por teléfono, al 1-408-418-9388, código 1467008974. Antes de comparecer, envíe sus documentos por correo electrónico a: Katlynn.m.backus@ojd.state.or.us and Suzanne.R.Johnson@ojd.state.or.us. Se permite comparecer en persona en las audiencias a instancia de parte, pero solo cuando sea necesario. Es obligatorio respetar el distanciamiento físico y usar cubrebocas.
- Las conferencias de preparación para los juicios se reanudaron el 3 de agosto del 2020, por teléfono.
- Las audiencias civiles para presentar pedimentos se reanudaron el 1 de junio, por teléfono.
- Mientras el tribunal opere con las restricciones de nivel 2 y los juicios civiles con jurado estén pospuestos, no hace falta enviar copias a los despachos de los jueces, como lo exige la SLR 5.017, a no ser que el juez lo solicite.

Si tiene más preguntas sobre causas civiles, escriba un correo electrónico a:
Mul.Civil@ojd.state.or.us

ASUNTOS ENTRE CASEROS E INQUILINOS

- Las comparecencias iniciales y audiencias de casos entre caseros e inquilinos van a programarse para después del 4 de enero del 2021.

Si tiene más preguntas sobre asuntos entre caseros e inquilinos, escriba un correo electrónico a: Mul.Evictions@ojd.state.or.us

DEMANDAS DE CUANTÍA MENOR

- Todas las audiencias y juicios por demandas de cuantía menor se programarán para después del 4 de enero del 2021.

- Las mediaciones a distancia en casos de demandas de cuantía menor se siguen realizando ya que no es necesario comparecer en persona.

Si tiene más preguntas sobre demandas de cuantía menor, escriba un correo electrónico a: Mul.SmallClaims@ojd.state.or.us

ASUNTOS PENALES

- En el tribunal se seguirán realizando audiencias de acusados detenidos para: lectura de cargos, incumplimiento de condiciones de libertad condicional, declaraciones, motivo probable, puesta en libertad, conferencias de resolución judicial y cambio de juez.
- También se seguirán realizando audiencias de acusados no detenidos para: lectura de cargos, condenas, cambios de abogados y ciertas conferencias de resolución judicial en asuntos de delitos menores, siempre que se puedan realizar a distancia.
- Las asignaciones de juicios y asuntos breves (con el presidente del tribunal y del CPC) se realizarán a distancia para fijar fechas nuevas de diligencias adicionales y de asignación de juicios.
- El personal de verificación estará en la ventanilla quince (15) en el tribunal central.
- Las declaraciones de acusados no detenidos y las conferencias de resolución judicial se pueden realizar y quedarán asignadas fuera del calendario de «casos breves» de las 9:15 a. m. del presidente del tribunal.
- Las audiencias por incumplimiento de condiciones de la libertad condicional se seguirán realizando en la sala 8D del tribunal principal.
- Las fechas para entregarse (TSI, por sus siglas en inglés) han sido postergadas. Llame al (503) 988-3276 para cambiar su fecha.

Si tiene más preguntas sobre programación de asuntos penales, escriba un correo electrónico a: Mul.Criminal@ojd.state.or.us

Si tiene preguntas sobre audiencias de lectura de cargos u otros asuntos que se atienden en el Justice Center, escriba un correo electrónico a: Mul.Arraignments@ojd.state.or.us

ASUNTOS DE DERECHO FAMILIAR

- La ventanilla de atención al público en asuntos de derecho familiar atenderá solo ciertos servicios.
- Las solicitudes de órdenes de restricción y los pedimentos por peligro inminente se recibirán diariamente en la ventanilla de Asuntos de derecho familiar del tribunal en el área central de atención al público antes del mediodía.
- Las solicitudes de órdenes de protección se atenderán a la 1:15 p. m.
- Se programarán las audiencias de disputa de órdenes de restricción y notificaremos a las partes con la fecha, hora y lugar.
- Los pedimentos por peligro inminente y las órdenes de auxilio se atenderán a instancia de parte a la 1:15 p. m. Si se pide una audiencia por peligro inminente, notificaremos a las partes con la fecha, hora y lugar de esta. Los pedimentos en casos

reservados por un juez en particular se enviarán a ese juez.

- Se realizarán las asignaciones de juicios. Las audiencias que ya se programaron en el calendario de asignación de juicios que se podía realizar con las restricciones de nivel 2 se van a aplazar durante la asignación de juicios.
- Los jueces recibirán y programarán los pedimentos para el cumplimiento de tiempo de crianza. Las fechas de las audiencias de tales pedimentos se van a repartir en la ventanilla y habrá una línea telefónica para que los abogados obtengan fechas.
- Todos los otros juicios programados en el calendario de un juez en particular entre hoy y el 31 de diciembre se van a postergar y enviaremos las notificaciones correspondientes.
- El tribunal va a aceptar solicitudes para asignar abogados para menores de edad, solicitudes para cambio de identidad (solo adultos), pedimentos en casos complejos o audiencias especiales y fallos estipulados y órdenes.
- Las audiencias de internamiento civil se realizarán a distancia en vez de celebrarse en los hospitales.
- Las partes que deseen modificar la manutención conyugal o de hijos deberán presentar un pedimento y una declaración jurada. El juez emitirá una orden para presentar justificación y notificará a las partes la fecha de la audiencia. Luego de que las partes reciban la notificación con la fecha, deberán presentar una declaración uniforme de manutención, a más tardar, dentro de 30 días.
- Los jueces atenderán asuntos concernientes a demandados detenidos por incumplimiento de órdenes de restricción (VRO, por sus siglas en inglés) y para el cumplimiento de manutención (SED, por sus siglas en inglés)
- Las adopciones se procesarán y se firmarán.

Si tiene más preguntas sobre asuntos de derecho familiar, escriba un correo electrónico a:

Mul.Familylaw@ojd.state.or.us

ASUNTOS EN EL TRIBUNAL DE MENORES

- El tribunal de menores está atendiendo casos por delincuencia y dependencia.
- Diligencias por delincuencia: Las comparecencias iniciales de menores detenidos, las audiencias de revisión de 10 días y de 28/56 días, las conferencias de coordinación de casos.
- Diligencias por delincuencia: Las órdenes de detención para protección por medios electrónicos, las audiencias de protección del menor, los juicios por dependencia y terminación de derechos parentales, los pedimentos para desestimar, las audiencias de permanencia, las conferencias previas a juicios, las conferencias de resolución judicial, las comparecencias iniciales en casos de terminación de derechos parentales.
- Animamos a todos los participantes a comparecer a distancia. Se proporcionará la información de la audiencia cuando sea programada.

Si tiene más preguntas sobre asuntos en el tribunal de menores, escriba un correo electrónico

a: Mul.Juvenile@ojd.state.or.us

ASUNTOS EN EL TRIBUNAL EN MATERIA DE SUCESIONES

- Los pedimentos o solicitudes para designar, rescindir o prolongar tutelas temporales, curatelas temporales y órdenes de protección de emergencia deberán ser programados.
- Los pedimentos para acelerar audiencias en casos de tutelas y curatelas indefinidas deberán presentarse electrónicamente, avisando a todas las partes. El Juez principal de derecho sucesorio decidirá estos pedimentos.
- El departamento de asuntos sucesorios no está atendiendo en persona.
- Para hacer pagos de tarifas de visitadores en el departamento sucesorio, use el correo electrónico más abajo.

Si tiene más preguntas sobre asuntos del tribunal sucesorio, escriba un correo electrónico a: Mul.ProbateDept@ojd.state.or.us

DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES

- Escriba un correo electrónico a: Mul.Records@ojd.state.or.us para solicitar expedientes.

TRIBUNAL DE TRÁNSITO

- El departamento de tránsito no está atendiendo en persona. Los juicios de tránsito se realizarán a inicios del 2021.
- Las primeras comparecencias no se podrán realizar en persona. No se va a penalizar a los infractores por no comparecer en persona, pero deberán enviar por correo sus declaraciones de «no culpable» o de «sin disputa» junto con el pago, de otro modo se asentará un fallo por incomparecencia en su caso.
- Se instauró un periodo de gracia por incomparecencia, impago de infracciones y por no asistir a las clases ordenadas por el juez durante este periodo. Sin embargo, debe enviar un correo electrónico al departamento de tránsito si tiene preguntas sobre cuándo el tribunal necesita recibir información sobre su citatorio.
- Se sigue pudiendo hacer pagos en línea en: <https://www.courts.oregon.gov/services/online/Pages/epay.aspx>

Si tiene más preguntas sobre asuntos del tribunal de tránsito, escriba un correo electrónico a: Mul.TrafficDept@ojd.state.or.us

ESTACIONAMIENTO

- El departamento que supervisa el estacionamiento no está atendiendo en persona.
- Los juicios en casos por mal estacionamiento se realizarán a inicios del 2021.
- Durante este periodo no se impondrán sanciones por incomparecencia ni por el impago de infracciones por mal estacionamiento.
- Se sigue pudiendo hacer pagos en línea en: [https://www.courts.oregon.gov/services/online/Pages/epay.aspx](#)

<https://www.courts.oregon.gov/services/online/Pages/epay.aspx>

Si tiene más preguntas sobre asuntos relacionados con el mal estacionamiento, escriba un correo electrónico a Mul.ParkingDept@ojd.state.or.us

PAGOS/COBRANZAS DE CUENTAS EN MORA

- No se puede hacer pagos en efectivo en persona en ninguno de los tribunales.
- Al momento, el Departamento Judicial de Oregón no está enviando casos nuevos a agencias de cobranzas de cuentas en mora.
- A solicitud del Departamento Judicial de Oregón, las agencias de cobranzas suspenderán actividades de embargo salarial y darán un periodo de gracia y clemencia a los deudores en mora.
- Se sigue pudiendo hacer pagos en línea en:
<https://www.courts.oregon.gov/services/online/Pages/epay.aspx>
- También se puede hacer pagos llamando al 1-888-564-2828. Esta línea es exclusivamente para hacer pagos.

Si tiene más preguntas sobre asuntos relacionados con pagos y cobranzas de cuentas en mora, escriba un correo electrónico a: Mul.FinancialDept@ojd.state.or.us

Se puede enviar preguntas generales a: Mul.Public.Information@ojd.State.or.us

Puede ver las órdenes del juez presidente del tribunal en:

<https://www.courts.oregon.gov/courts/multnomah/Pages/coronavirus.aspx>